

## **BASES DEL XVI CONCURSO LITERARIO Y DE DIBUJO: LA VIDA DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO**

### **PREÁMBULO**

Más de dos años conviviendo con el COVID-19 podría ser tiempo suficiente para empezar a ver hasta qué punto, o de qué manera, la pandemia nos hará cambiar de forma permanente hábitos personales, laborales o de relación social. El concurso escolar que el Consell Valencià de Cultura convoca para 2022, *La vida después del confinamiento*, se lo pregunta a los escolares de ESO, bachillerato y FP al ser ellos, por su edad, los que pueden saber, o por lo menos intuir, mejor que muchos de nosotros, personas bastante más mayores, cómo será la vida a partir del momento en que quede atrás esta crisis de salud pública. A los más mayores, como siempre pasa, nos cuestan más los cambios cuando estos suceden. Son los jóvenes los que se adaptan a ellos con más facilidad.

El concurso de este 2022 puede verse como continuación del del año pasado, *Vivir en pandemia*. El CVC pedía a los escolares cómo vivían bajo la pandemia, qué pensaban de ella, cómo les afectaba. Aunque implícitamente, también, cómo enfocarían su futuro más inmediato. Ahora, cuando suponemos que la situación mejora y se van reduciendo todos los riesgos asociados a la pandemia, les pedimos una reflexión de más alcance, el que ellos vean oportuno. Insistimos en que nos importa saber las visiones de las nuevas generaciones, y más todavía a través de la libertad que les ofrece la creación artística, sin más intermediarios, ni menos, que los marcados por el temple literario o pictórico de cada uno.

### **BASES GENERALES**

1) Podrán participar todos los alumnos de los centros públicos, concertados y privados de la Comunitat Valenciana, que estén cursando estudios de ESO, FP o Bachillerato.

2) Los centros docentes reunirán todos los trabajos presentados por sus alumnos y los enviarán, antes del 6 de mayo de 2022, a la siguiente dirección:

## CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

Para el Concurso La vida después del confinamiento

Palau de Forcalló

Calle Museo nº 3

46003-VALÈNCIA

No se admitirán envíos por correo electrónico.

3) Un jurado, nombrado por el Consell Valencià de Cultura, seleccionará TRES trabajos por cada curso de ESO y de Bachillerato-FP, tanto en la modalidad literaria como en la de dibujo.

4) Los trabajos premiados, y también aquellos que sean elegidos por el jurado, pasarán a ser propiedad del Consell Valencià de Cultura, que podrá publicarlos y exponerlos, con mención expresa del nombre de sus autores y de los centros a los que pertenecen. El Consell Valencià de Cultura promoverá la difusión de las obras premiadas.

5) Al autor de cada trabajo premiado con el primero, segundo y tercer premio, se le concederá QUINIENTOS EUROS (500,00 €), CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €) y TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) respectivamente, una medalla conmemorativa y un diploma del Consell Valencià de Cultura.

El importe de los premios estará sujeto a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que determina la Ley, y se formalizará mediante transferencia bancaria en un único pago.

El jurado podrá otorgar accésits, sin dotación económica, a las obras que por su calidad sean merecedoras de esta distinción.

6) A los cuatro centros docentes que hayan conseguido el mayor número de seleccionados, dos por nivel y dos por especialidad (ESO literario, ESO dibujo, Bachillerato-FP literario y Bachillerato-FP dibujo), se les premiará con DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400,00 €), una medalla conmemorativa y un diploma del Consell Valencià de Cultura.

En caso de alumnos o centros docentes premiados, el centro enviará al Consell Valencià de Cultura la documentación necesaria para poder hacer efectivos los premios.

7) Los centros docentes podrán iniciar el proceso de realización y envío de los trabajos desde el momento de la publicación de la convocatoria. Como se indica en la base 2, la fecha límite de recepción de los trabajos en la sede del Consell Valencià de Cultura es el 6 de mayo de 2022.

8) El fallo del concurso se hará público en el transcurso de un acto en la sede del Consell Valencià de Cultura, donde se procederá a la entrega de los premios. Dicho acto tendrá lugar el 13 de junio de 2022. El Consell Valencià de Cultura se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha.

9) Los trabajos no premiados podrán ser retirados transcurridos tres meses desde el acto de entrega de los premios.

10) La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases.

11) De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, les informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben por su participación en el concurso es el Consell Valencià de Cultura. La finalidad del tratamiento es gestionar su participación en el concurso, así como publicitar los ganadores del concurso y el acto de entrega de premios.

Le informamos que la participación de los premiados y los representantes de los centros que también resulten premiados en el acto podrán ser grabadas en vídeo y difundidas en cualquiera de los medios audiovisuales y/o espacios web del Consell Valencià de Cultura u otros medios de comunicación. En consecuencia, es posible que la imagen de los participantes sea captada, grabada y/o reproducida de modo accesorio a la actividad principal.

Si la actividad se emitiese en directo a través de cualquier medio, su mera presencia en la sala supone que el interesado necesariamente consiente la captación, reproducción y/o emisión. En los demás casos podrá oponerse al uso posterior de sus imágenes indicándolo en el momento de su intervención.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento del interesado o sus representantes al inscribirse, aceptar la política de privacidad y las bases del concurso. Los datos personales que se recaben no se cederán a terceros.

Cualquier interesado podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, incluido el derecho a retirar su consentimiento prestado, mediante una instancia que podrá solicitar al responsable del tratamiento. Puede presentar una reclamación ante la Agencia de protección de datos en caso de que no se haya atendido el ejercicio de sus derechos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos en [www.cvc.gva.es](http://www.cvc.gva.es)

12) Una vez comunicado al centro docente la relación de alumnos y centros premiados, estos deberán devolver el documento que les enviará el CVC, con la información relativa al tratamiento de los datos personales y el consentimiento expreso de los interesados o de los padres/tutores para la captura y tratamiento de su imagen y, en su caso, la voz, durante la participación o presencia en este concurso, así como su difusión a través de la web del CVC, las redes sociales del mismo y los medios de comunicación.

Los participantes (en caso de ser menores de 14 años, sus padres, representantes legales o tutores) y los representantes de los centros docentes responderán, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose el CVC el derecho a excluir de la participación en este concurso a todo alumno y/o representante de centro docente que haya facilitado datos falsos o inexactos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

### **BASES DEL CONCURSO LITERARIO**

1) Los textos presentados tendrán que ser inéditos. Deberán estar escritos en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana, y tratarán el tema de la vida después del confinamiento desde la óptica del autor.

2) Cada alumno presentará un solo texto, en el género literario que prefiera: narrativa, poesía, ensayo, etc., con la condición de que no exceda de siete (7) folios.

3) En cada texto ha de constar, en lugar bien visible, el nombre del autor o autora, el curso y el nivel al que pertenece, y el centro docente.

### **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO**

1) Las obras presentadas tendrán que ser originales e inéditas, y tratarán el tema de la vida después del confinamiento desde la óptica del autor.

2) Cada alumno presentará una sola obra, en formato A-4 y soporte Guarro-Geler o similar. Las obras podrán presentarse en color o en blanco y negro, y en cualquier técnica.

3) Cada obra llevará un lema. En el ángulo superior derecho de la parte posterior de la obra se harán constar en letras mayúsculas el nombre del autor o autora, el curso y el nivel al que pertenece, y el centro docente.

4) Teniendo en cuenta la posibilidad de que las obras de interés sean publicadas, conviene no utilizar tintas plata, oro y otras que no estén dentro de la gama normalizada.

5) El Consell Valencià de Cultura considerará la posibilidad de elegir una de las obras premiadas, independientemente del nivel a que corresponda, y publicarla en carteles o en folletos. En tal caso, en dicho cartel o folleto constarán los datos del alumno y del centro escolar al que pertenece.